



OFICIO No. DGP/2844/2012

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 18 de Septiembre de 2012

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

**Dr. Francisco Medina Gómez**  
Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco  
López Cotilla N° 1505 2° Piso,  
Col. Americana C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2012, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2012 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos **39** fracciones **I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **1º, 2º** fracción **IV, 4º, 6º** fracciones **III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII**, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco** y en específico al **Área Administrativa** de ese Organismo Público para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Presupuesto de Ingresos y Egresos, b) Cuentas por Cobrar y c) Egresos**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012, respecto al periodo comprendido del 01 Enero al 31 de julio de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez** Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de Auditoría, **L.C.P. Guillermo Nava Pérez** y **Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina** Supervisores de Auditores, **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona** y **L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano**, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

c.c. **Lic. Verónica Cárdenas Barrios**- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.  
**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento y Encargada de Dirección de Área de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, de conformidad con el Memorando N° 0483/DC/12 fechado el 02 de julio de 2012, emitido por el C. Contralor del Estado.- Mismo fin.  
**L.C.P. Guillermo Nava Pérez**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.  
**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.- Mismo fin.  
**L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano**.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento  
**L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**.- Auditor de la DGCEOP.- atención y cumplimiento

VCB/AMM/GNP/RBDM

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Fecha Revisión-22/Mayo/2012

RC-DGP-002



21/09/12

Einer López

19 SET. 2012

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

